Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **15 / 2021**

Asunción, 19 de noviembre de 2021

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora **Catalina Clara Ortega Molinas,** con C.I.N° 451.954, para participar de la entrega del reconocimiento **"Premio Fénix 2021"** y **"Premio Destaque Victoria"**, que se realizará el día 04 de diciembre de 2021, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 623/2021 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

SERVI TRAVEL S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL Nº 1050
(595-21) 210 363

19/11/21

Jose Ruiz Diaz

TETÃ ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 623 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 19 de noviembre del 2021

VISTO: La Nota, de fecha 12 de noviembre del corriente, (Exp. SNC N° 1926/2021);

El Memorándum DGAF N° 349/2021, de fecha 15 de noviembre, (Exp. DGAF N° 1998/2021),

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y su Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas»;

La Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021 "Que Reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota, de fecha 01 de noviembre del corriente, presentada por la señora Catalina Clara Ortega, solicitó pasajes aéreos para asistir a la entrega de reconocimiento "Premio Fénix" y "Premio Destaque Victoria" que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día sábado 04 de diciembre del corriente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió en los términos del Memorándum DGAF N° 355/2021, de fecha 18 de noviembre.

Que, en el marco de la LCO N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 360.878, se firmó el Contrato Nro. 10/2019 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 "Pasajes" en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6672/2021 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorízase** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora ***Catalina Clara Ortega Molinas,*** con C.I. N° 451.954, para participar de la entrega de reconocimiento "Premio Fénix" y "Premio Destaque Victoria" que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día sábado 04 de diciembre del corriente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 623 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Artículo 2°.- **Impútase** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comuníquese** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Secretaría General
Ruben Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PLA
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	15/2021
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	URUGUAY - MONTEVIDEO
3- fecha de salida	3/12/2021
4- fecha de regreso	5/12/2021
5- cantidad máxima de escalas:	1
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Catalina Clara Ortega Molinas**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	451.954
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	

Luz Irala Avalos
Unidad de Contro y Evaluación Documentaria
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 19/11/2021

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ORTEGA MOLINAS
CATALINA CLARA
FECHA DE NACIMIENTO
15-02-1955
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO
Femenino
451954

NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
IDPRY451954<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
5502152F2710165PRY<<<<<<<<<<<0
ORTEGA<MOLINAS<<CATALINA<CLARA

TETÃ ÑEMBYAHÚVA
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN DEL ADULTO

Ley Nacional de Vacunas Nº 4621/12 Y 6685/20

Establecimiento de Salud: Vacunatorio Centro Médico La Costa

Distrito: Vacunatorio Centro Medico La Cost
Distrito: XVIII

Apellido: Apellidos: Ortega Molinas

Nombre: Nombres: Catalina Clara

Fecha c: Fecha de Nac.: 15-02-1955 Sexo: F

Direcci: Documento: 451954

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Vacunas	Dosis	Fecha	N° de Lote	Firma
Neumo 23	1ª d.			
	Ref.			
Td	1ª d.			
	2ª d.			
	3ª d.			
	4ª d.			
	5ª d.			
Influenza*	Anual			
	Anual			
Meningococo*	Ud.			

De las Nieve Bernal E.
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. N° 26.911

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Vacunas	Dosis	Fecha	Marca	N° de Lote	Firma
Covid - 19*	2ª d.	24 MAY 2021	AZ	[illegible]	L.C.
	1ª d.				
	2ª d.				
HB*	1ª d.				
SR					
Otras					

De Las Nieve Bernal E.
Lic. en Enfermería
Reg. Prof. N° 26.911

Vacunatorio Centro Medico La Cost
Documento: 451954 ID: 847028
Catalina Clara Ortega Molinas
Vacuna: Astrazeneca-Chadox1-S - Covid-19
Dosis: 2 Lote: PW40027
Fecha: 09-08-21 10:08
Dosis Completada

Gmail

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>

COTIZACION DE SERVICIO ASU/URUGUAY/ASU

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 19 de noviembre de 2021, 11:04
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buen día Juan José:

Favor cotizar el siguiente tramo: Asunción/Montevideo (Uruguay) Asunción

Pax: Catalina Clara Ortega Molinas
C.I. N°451.954

Salida: 03/12/2021

Retorno: 05/12/2021

Adjunto Formulario N° 9, copias de Cédula de Identidad.

Si me podes pasar dos o más opciones por favor.

Aguardo tus comentarios

Luz Irala Avalos
Unidad de Control y Evaluación Documentaria
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

15- FORM 9 - CATALINA ORTEGA A URUGUAY.pdf
456K

15 - 21 Catalina Ortega.pdf
459K